

BUIN, 26 JUN 2020

DECRETO ALCALDICIO N° 1348/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 427 de fecha 13 de febrero de 2017, el Sr. Alcalde delega en el Director de Desarrollo Comunitario Sr. **Jonathan Fernández Figueroa**, la facultad de decretar ayudas sociales, actividades de la Oficina de Cultura y Depto. de Deportes.

3.- El **Memorándum N° 692**, de fecha 24 de junio de 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita a la Secretaría Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Michael Allendes Retamal**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ⊗ Certificado Social N° 75, a nombre de Michael Allendes Retamal, de fecha 17.06.2020.
- ⊗ Certificado Médico a nombre de Michelle Allendes Castro, firmado por Médico Fernanda Acuña Arellano, Hosp. Dr. Exequiel González Cortes, de fecha 19.05.2020.
- ⊗ Cotización N° 097/2020, de fecha 25.05.2020, emitida por Recetario Magistral Endovenoso, por la suma total de \$99.960.-.
- ⊗ Fotocopia Cédula de Identidad Michael Allendes Retamal.
- ⊗ Fotocopia Cédula de Identidad Michelle Allendes Castro.
- ⊗ Fotocopia Cédula de Identidad Ingrid Castro Santibáñez.
- ⊗ Fotocopia Cédula de Identidad Benjamín Allendes Castro.
- ⊗ Certificado Médico a nombre de Michelle Allendes Castro, firmado por Médico Paulina Pizarro Ogalde, Hosp. Dr. Exequiel González Cortes, de fecha 13.02.2020.
- ⊗ Liquidación de Remuneraciones, meses de febrero, marzo y abril de 2020, a nombre de Michael Allendes Retamal.
- ⊗ Certificado de Cotizaciones Previsionales, de fecha 25.05.2020 AFP Capital, a nombre de Michael Allendes Retamal.
- ⊗ Saldo y Últimos Movimientos Cuenta RUT, a nombre Ingrid Castro Santibáñez.
- ⊗ Certificado de Cotizaciones Previsionales, de fecha 17.02.2020 AFP Provida, a nombre de Ingrid Castro Santibáñez.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago por la suma de **\$299.880.- (doscientos noventa y nueve mil ochocientos ochenta pesos)** a **Recetario Magistral Endovenoso S.A.**, RUT N° 77.807.840-6, para la compra de Amika Pump Set Varioline, Enfit Univ., beneficio concedido a don **Michael John Allendes Retamal**, Cédula de Identidad N° 16.567.556-8, domiciliado en Camino Paine Lonquén sitio 10, Viluco, Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. CMG. VZS. NVVS. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.P.
- DIDECO
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Insumos Médicos y Otros\2020\Michael Allendes Retamal.doc